

Nota de Investigación

Conservación ambiental, participación pública y crisis económica: entre la amenaza de privatización encubierta y la búsqueda de políticas más equitativas para los espacios naturales protegidos

José Antonio Cortés-Vázquez

Universidade da Coruña (UDC)

Introducción

La participación pública se ha convertido en una cuestión central para la conservación ambiental. Tal es la difusión y popularidad que ha adquirido, que hoy no hay un solo foro, programa de trabajo o propuesta legislativa que no reconozca la necesidad de implicar a la población local en la gestión de los espacios naturales protegidos (Brosius et al. 2005, Reed 2008, Bixler et al. 2015). Sin embargo, este éxito reciente ha venido acompañado de formas cada vez más ambiguas y despolitizadas de abordar el debate de la participación en conservación, convirtiéndose en la práctica –como ya pasara con otros términos como el de sostenibilidad- en un significativo vacío, que puede defenderse y reivindicarse desde posturas políticas muy diversas y ser instrumentalizado y puesto al servicio de fines muy dispares (p.e. Forsyth y Walker 2014; Faye 2016). Así pues, existe hoy una versión hegemónica de la participación, huérfana de sentido y significado específico, tras la que empiezan a aparecer instrumentalizaciones políticas que, gracias a estas ambigüedades, pretenden reconfigurar el terreno de disputas y conflictos en el que tienden a verse envueltas las políticas de conservación (Cortés-Vázquez et al. 2017).

Para comprender estas instrumentalizaciones propongo hacer una revisión crítica de la genealogía de la participación en el terreno de la conservación y la gestión de los espacios naturales protegidos. Esto significa recorrer los diversos cambios de paradigma que se han planteado en las últimas tres décadas (Ferranti et al. 2014), los cuales no han sido sólo motivados por el cuestionamiento del carácter exclusivista y elitista de la conservación y sus impactos sociales (West y Brockington 2006; Adams y Hutton 2007; Beltrán y Santamarina 2014), sino también por una serie de condicionantes estructurales directamente vinculados a la

relación cambiante mantenida entre políticas de conservación y Estado. En concreto, propongo prestar especial atención al proceso de descentralización en el que se encuentra inmersa la gestión de la conservación en el presente contexto de crisis económica y políticas de austeridad; un contexto marcado por la desinversión por parte del Estado mediante recortes presupuestarios y reducción de personal. De este modo lograremos una mejor comprensión del actual enfoque simplista y, podríamos decir, fetichista que hoy domina en la participación, que la aborda como un fin en sí misma a través de la que cooptar este proceso descentralizador, en lugar de entenderla como un método orientado a la promoción de políticas de conservación más inclusivas, justas y equitativas.

La participación como fetiche y significativo vacío: un ejemplo reciente

Que la participación pública es hoy un imperativo que genera amplio consenso a nivel global (Cornwall y Brock 2005) es algo que se nota especialmente en el terreno de la conservación ambiental, como demuestran los acuerdos de 2011 del Convenio sobre la Diversidad Biológica de la ONU, conocidos también como Metas Aichi, o los del Congreso Mundial de Parques de 2014. Sin embargo, es al descender de esta escala global a la local como podemos ver los efectos que tal consenso está teniendo para la gestión de los espacios naturales protegidos en el presente contexto de crisis económica y políticas de austeridad (p.e. Turnhout et al. 2010). Para ello utilizaré un ejemplo puntual que, sin embargo, corre el riesgo de empezar a generalizarse. Es el caso reciente de la propuesta de modificación legislativa para hacer más participativa la Ley de Protección de Espacios Naturales del Principado de Asturias.

La modificación de esta ley, propuesta en 2016 por el partido “Foro Asturias”, persigue hacer más participativa la conservación de los espacios naturales protegidos asturianos. Para ello plantea que la población local esté representada no sólo en los órganos consultivos de los parques naturales, sino también en sus órganos ejecutivos (a saber, las Comisiones Rectoras de cada parque). En la exposición de motivos presentada se argumenta que la ley vigente es excluyente porque sólo deja formar parte de estos órganos ejecutivos a representantes del gobierno autonómico, ayuntamientos y parroquias rurales con territorios ocupados por los parques y el director-conservador. Foro Asturias plantea que esta política da de lado a la ciudadanía que habita los parques. Pero matiza: “concretamente a los titulares de derechos que se ven afectados por la creación de dichos parques” (Boletín Oficial del Principado de Asturias, 6 de abril de 2016, número 27.1). Para revertir esta situación, sugiere una modificación en la composición de las Comisiones Rectoras para que incluya a “representantes de titulares de derechos afectados”, sin especificar qué derechos ni en qué proporción.

Con motivo de esta propuesta, en la primavera de 2017 se organizan tres jornadas de debate en el parlamento asturiano a las que se invitan a distintos actores sociales, incluyendo un gran número de representantes de la administración ambiental y de asociaciones de ganaderos, agricultores y propietarios de tierras, y a las que fui invitado a participar para presentar algunas ideas y resultados de un proyecto de investigación sobre usos y estrategias participativas en políticas patrimoniales¹. A través de los distintos turnos de preguntas y respuestas que se

¹ Proyecto financiado por el Plan Nacional de I+D+i “Patrimonio y participación social: propuesta metodológica y revisión crítica” (Ref. HAR2014-54869-R). La descripción del proceso

sucedan durante esas tres jornadas² observo que el debate está estructurado alrededor de una idea central, sobre la que existe un consenso prácticamente unánime: la necesidad de fomentar una mayor participación de la población local en la gestión de los espacios protegidos. Todos los representantes políticos presentes, tanto de derechas como de izquierdas, así como los invitados a hablar durante estas jornadas coinciden en una misma idea: la conservación no debe ser una cuestión reservada a expertos, sino abierta también a una población local que no sólo habita los parques naturales, sino que además ha configurado su historia ecológica y su paisaje.

Al comparar el contenido del debate con la modificación planteada vemos que el matiz introducido por Foro Asturias en su propuesta tiene una marcada intencionalidad. Así, se entiende que para hacer efectiva la participación de la población local en la gestión de la conservación se debe dar voz y voto a los representantes de titulares de derechos legítimos afectados, sobre todo a propietarios de tierras y de explotaciones agropecuarias. Es en este punto del debate donde se hace evidente lo que, a mi parecer, es una doble estrategia de instrumentalización oculta tras la noción laxa y vacía de participación pública alrededor de la cual se estructura y justifica el debate de modificación de esta ley asturiana.

Por un lado, nos encontramos con una estrategia de sinécdoque a través de la que un colectivo social concreto –titulares de derechos privados- pasan a representar la totalidad de la población local. Con esto no sólo se simplifica una diversidad y complejidad social que es intrínseca a toda comunidad (Agrawal y Gibson 1999, Escalera et al. 2013), invisibilizando a otros colectivos locales (jóvenes, inmigrantes, mujeres, jubilados, trabajadores sin tierras, empresas de turismo). Además se está equiparando una legitimidad histórica (la de los campesinos locales) con una meramente legal (por ejemplo, la de cualquier propietario de tierras, que bien puede ser el dueño de una pequeña granja lechera con arraigo en la zona, bien la filial de una multinacional minera). Por otro lado, se plantea una estrategia de fetichización, que considera la participación de un colectivo específico en los órganos ejecutivos de los parques como la clave para la solución de los múltiples problemas que afectan a la población local, obviando su naturaleza compleja (despoblación, crisis económica, paro, políticas agrarias injustas, cierre de escuelas, envejecimiento). En otras palabras, plantea la participación como un fin en sí, y no como un medio a través del que buscar políticas de conservación más equitativas y que contribuyan a paliar las profundas crisis que afectan al mundo rural.

Tal y como este ejemplo muestra, el uso cada vez más ambiguo que se está haciendo de la participación pública en el terreno de la conservación nos lleva a unas realidades locales concretas donde imperan los esfuerzos por instrumentalizar

de debate que realizo en este apartado procede de mi participación en estas jornadas. El resto de reflexiones proceden de mi análisis de estrategias participativas en distintos casos de estudio en Andalucía y del análisis del cambio de modelo de conservación a nivel estatal tras la crisis económica de 2008 (investigación financiada por el programa Marie Curie IEF “Protected areas and the expansion of neoliberal capitalism in Europe”, ref. PIEF-GA-2013-623409).

² Los videos íntegros de las ponencias, presentaciones y debates se encuentran disponibles en la web del parlamento de Asturias. Primera sesión: <http://videoteca.jgpa.es/library/items/actos-institucionales-x-legislatura-ch-comision-de-desarrollo-rural-y-recursos-naturales-2017-04-11> Segunda sesión: <http://videoteca.jgpa.es/library/items/actos-institucionales-x-legislatura-ch-comision-de-desarrollo-rural-y-recursos-naturales-2017-04-25> Tercera sesión: <http://videoteca.jgpa.es/library/items/actos-institucionales-x-legislatura-ch-comision-de-desarrollo-rural-y-recursos-naturales-2017-05-09>

la participación, para conseguir a través de ella unos objetivos políticos muy específicos y que no tienen por qué ser compartidos por ese abstracto al que tendemos a referirnos como población local. La pregunta que surge entonces es: ¿cómo hemos llegado a esta situación de gran consenso y a la vez de excesiva ambigüedad? Para encontrar la respuesta debemos hacer un rápido recorrido por los diversos cambios de paradigma de conservación ocurridos en las últimas décadas y las causas que los han generado.

Genealogía de la participación en conservación

La popularidad adquirida por el discurso de la participación dentro de las políticas de conservación y la gestión de los espacios protegidos se enmarca dentro de una serie de cambios transcendentales acaecidos en décadas recientes, principalmente en lo que respecta a la relación entre expertos, gestores de la administración y población local, y de una forma más general, a la relación entre políticas de conservación y Estado (Ferranti et al. 2014). Los impactos sociales que, desde sus orígenes en el siglo XIX, venían causando sobre las poblaciones locales las políticas de conservación en espacios naturales protegidos -por su carácter elitista, su dependencia casi exclusiva de conocimiento científico y experto y su monopolización por parte del Estado- fueron engendrando un gran número de conflictos, dando lugar a fuertes críticas no sólo desde sectores sociales afectados – principalmente colectivos en situación de vulnerabilidad social y económica- (Adams y Hutton 2007), sino también desde profesionales de disciplinas como la antropología social, que analizaban cómo la expansión de políticas de conservación estaba transformando el tejido social y económico de multitud de espacios rurales (West et al. 2006, Coca 2008, Cortés-Vázquez 2012). Estos impactos no se limitaban al perjuicio económico, en forma de pérdida del valor económico de la tierra o en forma de agravio por las restricciones impuestas al uso de algunos recursos (madera, pastos, corcho), sino que terminaban afectando también a las relaciones simbólicas que la población local mantiene con el medio, sus afectos y procesos de identificación colectiva.

Ante las crecientes críticas, en la década de los 80 del siglo XX se comienza a plantear la necesidad de dar un giro más participativo a las políticas de conservación (Mulero y Garzón 2005). Esta nueva sensibilidad entre profesionales y gestores de la conservación coincide –y va a estar condicionada- con el momento de efervescencia que se genera alrededor de la idea desarrollo sostenible, que plantea una alternativa neoliberal a la tesis de los límites del crecimiento. En el contexto del discurso del desarrollo sostenible se entiende que la participación se consigue haciendo compatibles con la conservación los intereses económicos de pobladores locales, de modo que puedan beneficiarse de ella. Surge así un abanico de herramientas monopolizadas por el Estado³, como los Planes de Desarrollo Sostenible en Andalucía, que persiguen de una forma un tanto despótica dar cabida –que no voz y voto- a los intereses de determinados colectivos locales en la agenda de la conservación, mediante la promoción de actividades económicas como el ecoturismo (Coca y Escalera 2013). Tras esta búsqueda de nuevas oportunidades de beneficio económico existe también una voluntad política: la de fomentar una

³ Entiéndase el término Estado desde una perspectiva teórica y como sinónimo de administración pública, puesto que las competencias en materia de conservación ambiental están transferidas a las administraciones autonómicas.

mayor identificación colectiva de la población local con los nuevos territorios “naturalizados” que plantea la política de espacios protegidos. Se consolida así una estrategia global que va a ser hegemónica durante años: la de vender la naturaleza para poder protegerla (McCaffee 1999).

Sin embargo, esta situación comienza a cambiar una vez nos adentramos en la primera década del siglo XXI. Ante la acuciante y creciente falta de inversión pública en la conservación, que se agrava significativamente tras la crisis financiera de 2008, profesionales y gestores de la conservación se encuentran ante una difícil tesitura. Por un lado, se necesita encontrar estrategias de gestión menos costosas. Por otro, urge multiplicar los esfuerzos por demostrar que la conservación no sólo no frena el desarrollo económico, sino que lo promueve. Finalmente, empieza a asumirse la necesidad de dar con formas de financiación que no dependan exclusivamente de los gobiernos y el sector público. Para ello se debe hacer la conservación atractiva a la inversión privada, mediante herramientas como los bancos de hábitats o pagos por servicios ecosistémicos (Brockington y Duffy 2010; Büscher et al. 2012; Sandbrook et al. 2013).

Es en este contexto de crisis económica, ideología neoliberal y políticas de austeridad en el que, a la búsqueda de una mayor complicidad con la conservación por parte de sectores de la población local mediante el desarrollo de alternativas económicas como el ecoturismo, se superpone una nueva problemática motivada por la fuerte desinversión del Estado. Nos encontramos así ante el actual proceso de descentralización de la conservación, que persigue dar mayor protagonismo a pobladores locales y actores privados de los espacios protegidos en la gestión y la custodia del territorio. El objetivo principal es plantear un modelo de conservación más eficiente en cuanto a costes, reduciendo conflictos que suelen consumir gran tiempo y recursos, y cediendo parte de la responsabilidad de preservar el medio a distintos colectivos sociales, sobre todo a aquellos que dependen de su conservación. Se abre también la participación a nuevos actores, como grandes empresas y multinacionales, a través de colaboraciones público-privadas y de iniciativas que presentan la conservación como una nueva oportunidad de hacer negocio. Es en medio de esta nueva tesitura como surge una nueva estrategia global de conservación que, en lugar de vender la naturaleza para protegerla, persigue proteger la naturaleza para poder venderla (Sullivan 2013).

En la base de este cambio de paradigma y del presente proceso de descentralización de la conservación, nos encontramos el actual proceso de vaciado de sentido y significado al que está siendo sometida la noción de participación pública y que corre paralelo al aumento del consenso en torno a ella. Así, estamos ante una definición cada vez más ambigua de la participación que se nutre de críticas pasadas relacionadas con los impactos de la conservación sobre determinados colectivos vulnerables, pero que a su vez busca dar respuestas a retos y problemas de gestión generados por la desinversión del Estado en políticas de conservación, bajo la presión dominante de la ideología neoliberal. En este contexto la participación pública es moldeada e instrumentalizada hasta abarcar agentes tan diversos como propietarios de tierras, colectivos conservacionistas y grandes multinacionales. Ante el riesgo de que tal situación sea aprovechada para que unos colectivos específicos con poder coopten el proceso de descentralización de la conservación, privatizándolo, urge una repolitización de la participación pública que tenga en cuenta la complejidad social de los espacios naturales protegidos.

Repolitizando la participación: hacia un abordaje complejo y holístico de los espacios protegidos.

Esta idea vaga de participación pública, tan extendida hoy y tras la que se camuflan intencionalidades e instrumentalizaciones muy claras -como el análisis del caso asturiano antes presentado demuestra- descansa sobre el uso ambiguo de los términos “público” y “población local” y de una concepción neoliberal de la participación. Al igual que sucede con conceptos similares como el de “pueblo” o “popular” (Badiou 2016), los términos público y población local son hoy concepciones neutras que deben ser contextualizadas para tener un sentido político. Como hemos visto en el caso asturiano, este uso laxo y ambiguo encierra en muchos casos una estrategia de sinécdoque por el que un colectivo concreto pasa a representar una totalidad compleja. Aún más, el contexto neoliberal en el que se insertan las actuales estrategias de participación hace que éstas se sustenten sobre una ideología dominante que considera que los individuos y colectivos tienen la capacidad de actuar libremente en un proceso de participación y decidir de acuerdo a sus propios intereses.

Sin embargo, el análisis crítico y detallado de las comunidades que habitan los espacios naturales protegidos muestra un escenario bien distinto, en el que resulta imposible defender una idea de población local como ente homogéneo y estático, sino más bien como un conjunto de colectividades heterogéneas marcada por las dominaciones, jerarquías y formas diversas de controlar y crear consenso (p.e. Coca 2008; Cortés-Vázquez 2012). En este contexto complejo, las estrategias de participación promovidas desde las políticas de conservación terminan integrándose, acoplándose, solapándose o contestando otras estrategias formales e informales orientadas a influir en los procesos de toma de decisión. Así, resulta difícil aislar el rol que un determinado colectivo juega en un proceso participativo de su posible vinculación con partidos políticos, sindicatos, asociaciones, colectivos profesionales e instituciones, o a nivel más informal, de vínculos familiares, laborales y afectivos. Aún más, existen múltiples mecanismos de control y coerción por parte de grupos con poder, que pueden distorsionar la participación de colectivos e individuos en situación más vulnerable. Por otro lado, sobre la libertad de participación de cada persona ejerce influencia también una serie de condicionantes estructurales, como puede ser la disponibilidad de tiempo (acuciante entre personas en situación de precariedad económica o con personas dependientes a su cargo) o la movilidad reducida.

Ante la realidad social compleja de los espacios protegidos, y el innegable impacto que conllevan las políticas de conservación sobre las personas que los habitan y usan, el rechazo a visiones vacías y ambiguas de la participación dista mucho de sugerir un regreso al paradigma de la conservación experta y monopolizada por el Estado. Por el contrario, es una propuesta para re-politizar el uso de la participación pública y abordarla -en el contexto de la descentralización de las políticas de conservación- no como un fin en sí misma, tal y como se está planteando en casos como la modificación de Ley de Espacios Naturales en Asturias antes detallada, sino como un medio esencial para implementar unas políticas ambientales más justas y equitativas (Zafra-Calvo et al. 2017). En este sentido, la participación tendría que integrarse dentro de un proyecto de transformación del paradigma de conservación mucho más amplio, donde la distribución de los beneficios y las cargas sociales de la conservación entre distintos colectivos locales esté articulada con una gestión más transparente y

accesible y con el reconocimiento de la diversidad social propia de toda comunidad local (Martin et al. 2015).

Por un lado, el reconocimiento de esta diversidad social pasa por tener en cuenta las dispares relaciones de poder y vulnerabilidades, así como el conjunto de distintas creencias, conocimientos ambientales tradicionales, valores y formas de relacionarse con el medio. Para lograr este objetivo es necesario que las ciencias sociales sean tomadas en serio, tanto a la hora de diagnosticar los problemas que afectan a los espacios protegidos, como a la hora de plantear y elaborar capas de conocimiento propias sobre las que se fundamente la gestión de la conservación. Por otro lado, el fomento de una gestión más transparente y accesible pasa por incrementar la comunicación con los distintos colectivos locales en relación a los procedimientos por los que se aprueban y gestionan los espacios naturales protegidos, incluyendo el consentimiento previo informado antes de cualquier toma de decisión. También pasa por el conocimiento detallado de los mecanismos de resolución de conflictos que puedan existir en cada caso, la definición del grado de responsabilidad que implica participar en la conservación y la distribución de competencias entre actores implicados (Zafra-Calvo et al. 2017). En este sentido no sólo hacen falta mayores esfuerzos para promover la comunicación entre gestores y pobladores locales, sino también una mayor sensibilidad a estrategias como la IAP (Investigación-Acción Participativa), que permite llevar a cabo procesos de participación más equitativos y horizontales (Coca y Escalera 2013).

En resumen, el reconocimiento de la diversidad y unos procedimientos regulatorios y de gestión más transparentes son dos requisitos indiscutibles para repolitizar la participación pública en los espacios naturales protegidos, de modo que en la toma de decisiones se encuentre representada la gran diversidad de colectivos y personas que los habitan y usan. Esto requiere que dejemos a un lado fórmulas vacías e imprecisas. Y es que si no concretamos, si no especificamos quién y cómo va a participar, dejamos la puerta abierta a manipulaciones e instrumentalizaciones que permitan que colectivos sociales específicos, con mayor poder y capacidad de decisión, terminen cooptando el proceso de descentralización en el que se encuentra inmersa la gestión de la conservación y los espacios naturales protegidos. En el presente contexto de crisis económica, políticas de austeridad e ideología neoliberal, en el que se plantea un importante cambio de paradigma en la conservación que conduce a la inclusión de nuevos actores sociales en su gestión, el modo de abordar la participación pública puede marcar la diferencia entre un nuevo modelo que permita su privatización encubierta - de mano de determinados actores con poder- u otro que dé pie a políticas ambientales más justas y equitativas.

Bibliografía

ADAMS, W.M. y HUTTON, J. (2007) "People, Parks and Poverty: Political Ecology and Biodiversity Conservation", *Conservation and Society* 5 (2), pp. 147-183.

AGRAWAL, A. y GIBSON, C.C. (1999) "Enchantment and Disenchantment: The Role of Community in Natural Resource Conservation", *World Development* 27 (4), pp. 629-649.

BADIOU, A. (2016) “Veinticuatro notas sobre los usos de la palabra ‘pueblo’”. En obra colectiva *¿Qué es el pueblo?*, Madrid: Casus Belli, pp. 11-21.

BELTRÁN, O. y SANTAMARINA, B. (2014) “Etnografías de los Espacios Naturales en el Estado Español: Una aproximación a la antropología de la Conservación”, en *“Periferias, fronteras y diálogos” Actas del XIII Congreso de Antropología de la FAAEE*, Tarragona: Universitat Rovira i Virgili, pp. 2769-2788.

[<http://digital.publicacionsurv.cat/index.php/purv/catalog/book/123>, accessed October, 10, 2017].

BIXLER, R., DELL’ANGELO, J., MFUNE, O. y ROBA, H. (2015) “The political ecology of participatory conservation: Institutions and discourse”, *Journal of Political Ecology* 22, pp. 164-182.

BROCKINGTON, D. y DUFFY, R. (2010) “Capitalism and Conservation. The production and reproduction of biodiversity conservation”, *Antipode* 42 (3), pp. 469–484.

BROSIUS, P., TSING, A. y ZERNER, Ch. (2005) *Communities and conservation: histories and politics of community-based natural resource management*, London: Altamira Press.

BÜSCHER, B., SULLIVAN, S., NEVES, K., IGOE, J. y BROCKINGTON, D. (2012) “Towards a Synthesized Critique of Neoliberal Biodiversity Conservation”, *Capitalism Nature Socialism* 23 (2), pp. 4-30.

COCA PÉREZ, A. (2008) *Los Camperos. Territorios, usos sociales y percepciones en un espacio natural andaluz*, Sevilla: Fundación Blas Infante.

COCA, A. y ESCALERA-REYES J. (2013) “Espacios naturales protegidos, planes de desarrollo sostenible y participación en Andalucía”, en Escalera Reyes, J. y Coca-Perez, A. (eds.) *Movimientos sociales, participación y ciudadanía en Andalucía*, Sevilla: Aconcagua Libros, pp. 39-80.

CORNWALL, A. y BROCK, K. (2005) “What do Buzzwords Do for Development policy? A Critical Look at ‘Participation’, ‘Empowerment’ and ‘Poverty Reduction’”, *Third World Quarterly* 26, pp. 1043-1060.

CORTÉS-VÁZQUEZ, J.A. (2012) *Naturalezas en conflicto. Conservación ambiental y enfrentamiento social en el Parque Natural Cabo de Gata-Níjar*, Valencia: AVA & Germania.

CORTES-VAZQUEZ, J., JIMENEZ-ESQUINAS, G. y SANCHEZ-CARRETERO, C. (2017) “Heritage and Participatory Governance. An Analysis of Political Strategies and Social Fractures in Spain”, *Anthropology Today* 33 (1), pp. 15-18.

ESCALERA-REYES, J., CÁCERES-FERIA, R. y DÍAZ AGUILAR, A. (2013) “Las apariencias engañan. Conservación, sociedad local y relaciones de poder: El caso de Caño Negro (Costa Rica)”, *AIBR* 8 (3), pp. 369-394.

- FAYE, P. (2016) “Adding Scepticism about ‘Environmentality’: Gender Exclusion through a Natural Resources Collectivization Initiative in Dionewar, Senegal”, en Bose, P. y Dijk, H.v. (eds.) *Dryland Forests*, New York y London: Springer International Publishing, pp. 95–114.
- FERRANTI, F., TURNHOUT, E., BEUNEN, R. y BEHAGEL, J.H. (2014) “Shifting Nature Conservation Approaches in Natura 2000 and the Implications for the Roles of Stakeholders”, *Journal of Environmental Planning and Management* 57 (11), pp. 1642–1657.
- FORSYTH, T. y WALKER, A. (2014) “Hidden Alliances: Rethinking Environmentality and the Politics of Knowledge in Thailand’s Campaign for Community Forestry”, *Conservation and Society* 12 (4), pp. 408–417.
- MARTIN, A., AKOL, A. y GROSS-CAMP, N. (2015) “Towards an Explicit Justice Framing of the Social Impacts of Conservation”, *Conservation and Society* 13, pp. 166–178.
- MCCAFFEE, K. (1999) “Selling Nature to Save It? Biodiversity and Green Developmentalism”, *Environment and Planning D* 17, pp. 133–154.
- MULERO, A. y GARZÓN, R. (2005) “Espacios naturales protegidos y desarrollo rural en España: los Planes de Desarrollo Sostenible”, *Ería* 68, pp. 315–330.
- REED, M.S. (2008) “Stakeholder Participation for Environmental Management: A Literature Review”, *Biological Conservation* 141, pp. 2417–2431.
- SANDBROOKS, C. G., FISHER, J. A. y VIRA, B. (2013) “What Do Conservationists Think about Markets?” *Geoforum* 50, pp. 232–240.
- SULLIVAN, S. (2013) “Banking Nature? The Spectacular Financialisation of Environmental Conservation”, *Antipode* 45 (1), pp. 198–217.
- TURNHOUT, E., VAN BOMMEL, S. y AARTS, N. (2010) “How Participation Creates Citizens: Participatory Governance as Performative Practice”, *Ecology and Society* 15 (4), pp.26. [online] URL: <http://www.ecologyandsociety.org/vol15/iss4/art26/>
- WEST, P., IGOE, J. y BROCKINGTON, D. (2006) “Parks and People: The Social impact of Protected Areas”, *Annual Review of Anthropology* 35, pp. 251–277.
- ZAFRA-CALVO, N., PASCUAL, U., BROCKINGTON, D., COOLSAET, B., CORTES-VAZQUEZ, J., GROSS-CAMP, N., PALOMO, I. y BURGESS, N. (2017) “Towards an Indicator System to Assess Equitable Conservation in Protected Areas”, *Biological Conservation* 211, pp. 134–141.

© Copyright José Antonio Cortés-Vázquez, 2017

© Copyright *Quaderns-e de l'ICA*, 2017

Fitxa bibliogràfica:

CORTÉS-VÁZQUEZ, José Antonio (2017) “Conservación ambiental, participación pública y crisis económica: entre la amenaza de privatización encubierta y la búsqueda de políticas más equitativas para los espacios naturales protegidos”, *Quaderns-e de l’Institut Català d’Antropologia*, 22 (2), Barcelona: ICA, pp. 232-241. [ISSN 169-8298].

